

nar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

34. Interesado: Encarnación Cortés Navarro, con NIF: 75.302.496-J.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 8011575.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2009.

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

35. Interesado: Jimenoli, S.L., con NIF: B-21.416.086.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 8025784.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2009.

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización y fomento de la artesanía, Modalidad 6 (convocatoria año 2010).*

Con carácter informativo, y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas por Resolución de 9 de agosto de 2010, al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2009, por la que se establece norma reguladora de la concesión de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 6 (ARE) Modernización y Fomento de la Artesanía (convocatoria año 2010).

Las subvenciones concedidas se aplican al crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.29.77402.76A.5, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Rústico Hnos. Lobillo, S.C.  
Expediente: ARE2010MA0003.  
Municipio: Vélez-Málaga.  
Ayuda: 4.580 €.

Beneficiario: García Galiano, Antonia Jesús.

Expediente: ARE2010MA0010.

Municipio: Alh. Grande.

Ayuda: 4.006,75 €.

Beneficiario: Puñez Terrado, Montserrat.

Expediente: ARE2010MA0009.

Municipio: Torre del Mar.

Ayuda: 3.500 €.

Málaga, 25 de octubre de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la resolución del expediente de reintegro que se cita.*

Intentada la notificación de la resolución de expediente de reintegro de subvención que más adelante se indica, sin que se hayan podido practicar, por medio del presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación de dicha resolución de reintegro a la entidad que se indica, comunicándole que para conocer el texto íntegro del mismo podrá comparecer, ante la sede de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la Avenida de la Aurora 47, 8.ª planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Málaga, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Entidades que se citan:

Entidad: U.D. Torre del Mar.

CIF: G-92146810.

Expediente: 144-PCO/09-R.

Acto: Notificación resolución de expediente de reintegro de 22 de septiembre de 2010.

Entidad: Asoc. Deportiva Fútbol Base Torreño.

CIF: G-92143734.

Expediente: 145/PCO/09-R.

Acto: Notificación resolución de expediente de reintegro de 22 de septiembre de 2010.

Málaga, 28 de octubre de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería Para la Igualdad y Bienestar Social, hace pública la relación de